



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: REASUME 17-09-2024

VISTO:

Los Decretos DECTO-2024-1110-E-NEU-GPN y DECTO-2024-1111-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto DECTO-2024-1110-E-NEU-GPN, el señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, delegó el Gobierno en la señora Vicepresidenta 1° de la Honorable Legislatura Provincial, en virtud de que la señora Vicegobernadora de la Provincia solicitó anuencia legislativa para ausentarse de la Provincia, en el marco de lo establecido en el Artículo 206° de la Constitución Provincial;

Que posteriormente, habiendo regresado a la Provincia la señora Vicegobernadora, mediante Decreto DECTO-2024-1111-E-NEU-GPN, la Vicepresidenta 1°, delegó el Gobierno en la Vicegobernadora de la Provincia del Neuquén;

Que el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Rolando Figueroa, se encuentra de regreso en el territorio provincial, por lo cual corresponde que reasuma el ejercicio de sus funciones, conforme lo establecido en el Artículo 206° de la Constitución Provincial;

Por ello;

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1°: REASUME en el ejercicio de sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Rolando Figueroa, a partir del día 17 de septiembre de 2024, a las 22:15 horas.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

